ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6147

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1587/2020, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA SUBESTACIONES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 26 de octubre de 2020

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/DPE/56/2020 de fecha 29 de julio de 2020 del Departamento de Proyectos Electromecánicos de la División de Proyectos de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Adquisición de Equipos y Materiales para Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2020, con ID N° 376081;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. b) Internacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica se encuentra prevista en el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 427/2020 de fecha 21 de setiembre de 2020, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2021;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6147

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1587/2020, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA SUBESTACIONES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1587/2020, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Equipos y Materiales para Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 336/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 16 de octubre de 2020 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente